

## Primera Reunión de Trabajo del Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización

Ciudad de México, 25 de agosto de 2015  
Salón Morelos de la Auditoría Superior de la Federación

### MINUTA

La Primera Reunión del Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) se llevó a cabo en el salón Morelos, en las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), ubicadas en Av. Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal. En la Reunión se dieron cita los titulares de las entidades integrantes del Comité Rector, a saber: el CPC Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación y Presidente de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS); el Mtro. Virgilio Andrade Martínez, Secretario de la Función Pública y Presidente de la Comisión Permanente de Contralores Estados – Federación (CPCE-F); el CPC Jesús Manuel Esparza Flores, Auditor Superior del Estado de Chihuahua; el Dr. David Villanueva Lomelí, Auditor Superior del Estado de Puebla; el CPC Rafael Castillo Vandenpeereboom, Auditor Superior del Estado de Querétaro; el Dr. René Humberto Márquez Arcila, Auditor Superior del Estado de Yucatán; el Lic. Jorge Eduardo Verástegui Saucedo, Secretario de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Coahuila; el Lic. Alejandro Germán Hinojosa Velasco, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, y el C.P. Miguel Antonio Fernández Vargas, Secretario de la Contraloría General del Estado de Yucatán. Además, por parte de la Auditoría Superior de la Federación, estuvieron presentes: el C.P. Juan Javier Pérez Saavedra, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero; el Lic. Salim Arturo Orcí Magaña, Auditor Especial del Gasto Federalizado; el C.P. Fernando Cervantes Flores, Auditor Especial de Tecnologías de Información y Comunicaciones y Control; el Lic. Víctor Manuel Andrade Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, y el MSc. Benjamín Fuentes Castro, Secretario Técnico del Auditor Superior de la Federación. Asimismo, por parte de la Secretaría de la Función Pública se dieron cita: el C.P. Raúl Sánchez Kobashi, Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública; la Lic. Ana Laura Arratia Pineda, Coordinadora de Asesores del Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública, y el C.P. Francisco Antonio Ordaz Hernández, Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social.

En el curso de la Primera Reunión del Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización se desarrollaron seis puntos en la agenda, mismos que se detallan a continuación.

#### 1. “Mensajes del Mtro. Virgilio Andrade Martínez, Secretario de la Función Pública y del CPC Juan M. Portal, Auditor Superior de la Federación”

##### a) Antecedentes

El 22 de julio de 2015 se llevó a cabo el relanzamiento del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), con la presencia del CPC Juan M. Portal, Auditor Superior de la Federación; del Mtro. Virgilio Andrade Martínez, Secretario de la Función Pública; del Mtro. Eduardo Bohórquez,

Director Ejecutivo de Transparencia Mexicana; así como de Titulares y representantes de las Entidades de Fiscalización Superior Locales (EFSL) miembros de la ASOFIS y de los Órganos Estatales de Control (OEC) miembros de la CPCE-F.

En esta reunión se firmaron las Bases Operativas para el Funcionamiento del Sistema Nacional de Fiscalización, mismas que constituyen el marco que orienta el trabajo de los integrantes del SNF, durante el período de diseño, elaboración y aprobación de la Ley General que establezca las bases de coordinación del SNF como subsistema consolidado y autónomo que funja como eje central y pilar fundamental del Sistema Nacional Anticorrupción. Por ello, en las bases operativas se establece la integración y estructura del SNF, así como las atribuciones de sus integrantes

El Título Tercero de la Bases Operativas para el Funcionamiento del Sistema Nacional de Fiscalización, referente a la Estructura del SNF y atribuciones de las partes señala que:

5. Para cumplir con sus objetivos, el SNF contará en su estructura con un Comité Rector y Cinco Grupos de Trabajo.

6... El Comité Rector es el órgano supremo del SNF. Encargado de la vinculación con el Sistema Nacional Anticorrupción. Coordina la fiscalización conjunta o paralela, y a los otros Grupos que integran el SNF.

... El Comité Rector estará conformado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), quienes ocuparán la Presidencia de manera conjunta, y siete miembros rotatorios, renovables cada dos años, electos por consenso entre la ASF y la SFP. El comité Rector será presidido de manera dual por el Auditor Superior de la Federación y el Secretario de la Función Pública, o por los representantes que de manera respectiva designen para estos efectos.

## b) Mensajes

Considerando lo anterior el Mtro. Virgilio Andrade Martínez, Secretario de la Función Pública y Presidente de la CPCE-F, y el CPC Juan M. Portal, Auditor Superior de la Federación y Presidente de la ASOFIS, presidieron la Primera Reunión del Comité Rector del SNF, iniciando su intervención con un mensaje de bienvenida para los integrantes del Comité y destacando la importancia de la institucionalidad, intercambio de información y coordinación de esfuerzos de los integrantes del SNF, en las actividades dirigidas al logro de los objetivos del sistema, tomando en cuenta el contexto más amplio que ofrece su inclusión, como subsistema, del Sistema Nacional Anticorrupción.

## 2. Integración de los Grupos de Trabajo y Membresía del Sistema Nacional de Fiscalización

El Comité Rector, encargado de nombrar a los miembros rotatorios de los cinco Grupos de Trabajo del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), acordó la integración de los mismos de la siguiente forma:

Grupo de Trabajo sobre Normas Profesionales	
ASOFIS	CPCE-F
Auditoría Superior de la Federación	Secretaría de la Función Pública
Órgano de Fiscalización Superior del Estado de <b>Baja California</b>	Secretaría de Contraloría del Estado de <b>Durango</b>
Órgano Superior de Fiscalización del <b>Estado de México</b>	Contraloría Gubernamental del Estado de <b>Tamaulipas</b>
Auditoría Superior del Estado de <b>Tamaulipas</b>	

Grupo de Trabajo sobre Control Interno	
ASOFIS	CPCE-F
Auditoría Superior de la Federación	Secretaría de la Función Pública
Entidad de Auditoría Superior del Estado de <b>Durango</b>	Contraloría General del Gobierno del Estado de <b>Baja California</b>
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de <b>Sonora</b>	Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas de <b>Sinaloa</b>
	Contraloría del Ejecutivo del Gobierno del Estado de <b>Tlaxcala</b>

Grupo de Trabajo Jurídico Consultivo	
ASOFIS	CPCE-F
Auditoría Superior de la Federación	Secretaría de la Función Pública
Auditoría Superior del Estado de <b>Campeche</b>	Contraloría General del <b>Distrito Federal</b>
Órgano Superior de Fiscalización del Estado de <b>Tabasco</b>	Contraloría del Estado de <b>Jalisco</b>
	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de <b>Oaxaca</b>

Grupo de Trabajo sobre Contabilidad Gubernamental	
ASOFIS	CPCE-F
Auditoría Superior de la Federación	Secretaría de la Función Pública
Auditoría Superior del Estado de <b>Coahuila</b>	Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de <b>Aguascalientes</b>
Auditoría Superior del Estado de <b>Hidalgo</b>	Secretario de la Contraloría General del Gobierno del Estado de <b>Yucatán</b>
Auditoría Superior del Estado de <b>Sinaloa</b>	

Grupo de Trabajo sobre Participación Social en la Vigilancia del Gasto Público	
ASOFIS	CPCE-F
Auditoría Superior de la Federación	Secretaría de la Función Pública
Auditoría Superior del Estado de <b>Oaxaca</b>	Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de <b>Guanajuato</b>
Órgano de Fiscalización Superior del Estado de <b>Veracruz</b>	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de <b>Hidalgo</b>
	Secretaría de la Contraloría del Estado de <b>Puebla</b>

En materia de la membresía del SNF, y además de los integrantes planteados en las Bases Operativas para el Funcionamiento del Sistema Nacional de Fiscalización, a saber: la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública, la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS) y la Comisión Permanente de Contralores Estados – Federación (CPCE-F), se planteó la participación de los Órganos Constitucionalmente Autónomos, el diseño de una estrategia para incluir el orden municipal y la invitación a otras instituciones.

Al respecto, se acordó que los Órganos Constitucionalmente Autónomos, así como los Poderes Legislativo y Judicial, participarán como observadores en ciertas instancias del SNF, de acuerdo con temáticas específicas; además de tener una participación importante en el debido proceso de las Normas Profesionales, a efecto de que las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y criterios establecidos en el seno del sistema sean adoptados por ellos.

En lo que corresponde la participación municipal, se acordó tomar en consideración la experiencia de los OEC que han instalado las Comisiones Permanentes de Contralores Estados – Municipios (CPCE-M) e incentivar que lo que se acuerde y decida en el SNF permee a los mecanismos a nivel municipal, a través de los integrantes de la CPCE-F como facilitadores, con la incorporación del apoyo de las EFSL. Asimismo, se fomentará la coordinación entre los titulares de las EFSL y de los OEC, considerando la revisión y actualización de los convenios para que sean vigentes.

### 3. Plataforma Virtual del Sistema Nacional de Fiscalización

En materia de la Plataforma Virtual del SNF, se presentó el proyecto de que, a través del uso de las tecnologías de información y comunicaciones, se genere una herramienta para publicar la información relevante para el SNF, por ejemplo: el listado de auditorías a llevarse a cabo, el estado de las observaciones emitidas y los resultados de las revisiones. Asimismo, se sometió a discusión los puntos estratégicos en dicho proyecto, como son: la administración de la plataforma, el financiamiento y su vinculación con el Sistema Nacional de Transparencia.

Respecto a este punto, el Comité Rector acordó la elaboración de un proyecto (mapa de sitio) de la plataforma virtual que se trabajará de manera conjunta entre la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública, considerando la experiencia del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el manejo de grandes cantidades y tipos de información en un sitio virtual. El proyecto deberá considerar la existencia de información reservada, la recopilación de la información, integración de la base de datos, los niveles de confidencialidad y acceso a la información, los administradores y gestores, así como los costos de generación, operación y posibles fuentes de financiamiento, agregando los posibles vínculos con el Sistema Nacional de Transparencia y la presentación de un mapa de sitio correspondiente a la plataforma.

El proyecto (mapa de sitio) de plataforma virtual del SNF será presentado en la Sexta Reunión Plenaria del Sistema.

### 4. Mecanismos de denuncias

En referencia a los mecanismos de denuncias se presentó la experiencia de la Auditoría Superior de la Federación con la “Línea Ética de Denuncia” y la reestructuración que se está llevando a cabo, considerando la introducción de la figura de “informantes”. Además, se planteó la necesidad del diseño de mecanismos globales de denuncia, atención y seguimiento a nivel del SNF y la campaña de concientización entre los distintos tipos de usuarios.

Respecto a este punto, se acordó que la Auditoría Superior de la Federación, en conjunto con la Secretaría de la Función Pública, elaborarán un esquema de mecanismos para la recepción de denuncias, considerando la generación de un ámbito adecuado de control. Para tales efectos, se tomarán en cuenta los mecanismos con los que tienen actualmente a nivel federal y estatal, con el fin rescatar aquellos que pudiesen resultar de utilidad. El proyecto deberá determinar cuál es el objeto de las denuncias en el seno del SNF, y quienes serán las autoridades encargadas de canalizarlas.

## 5. Atención de asuntos coyunturales y Eventual Programa de Auditorías del Sistema Nacional de Fiscalización

En materia de los asuntos coyunturales se planteó la necesidad de responder frente a eventos sobrevinientes que impliquen un impacto en la opinión pública, un impacto financiero y/o una denuncia bien sustentada.

Sobre este punto, el comité rector acordó que se presentará una propuesta de mecanismos para atender los asuntos coyunturales que pudiesen surgir en el seno del SNF, considerando que deberán responder a asuntos que reflejen problemas de coordinación al interior del propio sistema. Así, los mecanismos deberán incluir la definición de la postura del SNF, el diseño de las estrategias a seguir y la difusión de los resultados.

En lo que corresponde a la generación de un eventual Programa de Auditorías del SNF, se planteó como un asunto que requiere mayor discusión, debido a la diversidad de marcos legales y mandatos de los integrantes del SNF. Sin embargo, se destacaron algunos esfuerzos de coordinación.

Así, el Comité Rector acordó definir los criterios y elaboración de lineamientos de coordinación entre los integrantes del SNF, a ser presentados durante la Sexta Reunión Plenaria, mismos que deberá garantizar el respeto al marco jurídico o mandato de los órganos de fiscalización, sean internos o externos.

## 6. Productos esperados de los Grupos de Trabajo del Sistema Nacional de Fiscalización, a ser presentados en la Sexta Reunión Plenaria

Respecto a este punto de la agenda, fueron presentados y aprobados, por el Comité Rector, los productos que estarán trabajando los Grupos de Trabajo del SNF, a partir de las reuniones que se llevarán a cabo en la primera semana de septiembre de 2015, y que serán presentados el próximo 27 de octubre de 2015 en la Sexta Reunión Plenaria del SNF. A continuación se enumeran los productos por Grupo de Trabajo:

- 1) Grupo de Trabajo sobre Normas Profesionales:** (1) Estrategia inicial de implementación de las normas y (2) Curso de Inducción del Marco Normativo del SNF.
- 2) Grupo de Trabajo Jurídico Consultivo:** (1) Estrategia respecto a la participación del SNF en la conformación de la legislación secundaria del Sistema Nacional Anticorrupción y (2) metodología para identificar brechas en las instituciones miembros del Sistema en cuanto a su capacidad para aplicar las modificaciones legales derivadas del Sistema Nacional Anticorrupción.

- 3) **Grupo de Trabajo sobre Contabilidad Gubernamental:** (1) Diagnóstico del estado de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, (2) estrategia de capacitación a nivel estatal (3) estrategia de capacitación a nivel municipal.
- 4) **Grupo de Trabajo sobre Control Interno:** (1) Plan de implementación del Marco Integrado de Control Interno y (2) evaluación del Marco Integrado de Control Interno.
- 5) **Grupo de Trabajo sobre Control Interno:** (1) Estrategia de incorporación de las figuras de participación social en la vigilancia del gasto público.

No existiendo asuntos generales que tratar, se concluyó la Primera Reunión del Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización.

## Integrantes del Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización

Nombre y cargo
CPC Juan M. Portal <b>Auditor Superior de la Federación y Presidente de la ASOFIS</b>
Mtro. Virgilio Andrade Martínez <b>Secretario de la Función Pública y Presidente de la CPCE-F</b>
CPC Jesús Manuel Esparza Flores <b>Auditor Superior del Estado de Chihuahua</b>
Dr. David Villanueva Lomelí <b>Auditor Superior del Estado de Puebla</b>
CPC Rafael Castillo Vandenpeereboom <b>Auditor Superior del Estado de Querétaro</b>
Dr. René Humberto Márquez Arcila <b>Auditor Superior del Estado de Yucatán</b>

<b>Nombre y cargo</b>
<b>Lic. Jorge Eduardo Verástegui Saucedo Secretario de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Coahuila</b>
<b>Lic. Alejandro Germán Hinojosa Velasco Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México</b>
<b>C.P. Miguel Antonio Fernández Vargas Secretario de la Contraloría General del Estado de Yucatán</b>